



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **431** -2019-MPM/A

Moyobamba,

25 JUN. 2019

VISTO:

El Informe N° 036-2019-CENR/SGEPyOP, de fecha 07 de junio de 2019; Nota Informativa N° 933-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 07 de junio de 2019; Nota Informativa N° 1362-2019-MPM-GDT, de fecha 10 de junio de 2019; Informe N° 064-2019-MPM/GPPyDI/OPMI, de fecha 10 de junio de 2019; Nota Informativa N° 1098-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 11 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 036-2019-CENR/SGEPyOP, de fecha 07 de junio de 2019, el proyectista de planta, solicita al Sub Gerente de estudio, Proyectos y Obras Públicas, la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"RENOVACIÓN DE; EN EL (LA) INGRESO PRINCIPAL DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD E MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con Código Único de Inversión N° 2450500, en ese sentido **Concluye y Recomienda** lo siguiente: i) El valor referencial según el expediente técnico del proyecto en mención en el párrafo anterior corresponde a **S/. 51,791.79 soles**; ii) Se otorga la respectiva *Opinión Técnica Favorable*, toda vez que cuenta con los elementos técnicos necesarios; iii) Se solicita proceder con el acto resolutorio de aprobación de expediente técnico;

Que, con Nota Informativa N° 933-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 07 de junio de 2019 y la Nota Informativa N° 1362-2019-MPM-GDT, de fecha 10 de junio de 2019, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"RENOVACIÓN DE; EN EL (LA) INGRESO PRINCIPAL DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD E MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con Código Único de Inversión N° 2450500; con un *plazo de ejecución de 20 días calendario*, la cual será ejecutada bajo la modalidad de administración **Directa**; por el monto de **S/. 51,791.79 soles (Cincuenta y un Mil Setecientos Noventa y Uno con 79/100 soles)**;

Que, con Informe N° 064-2019-MPM/GPPyDI/OPMI, de fecha 10 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual e Inversiones – OPMI, indica que se ha procedido en el Banco de Inversiones con la Incorporación de la inversión IOARR NO Prevista



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431 -2019-MPM/A

a la Programación Multianual de Inversiones – PMI, aprobado con el Informe Técnico N° 05-2019-MPM-GPPyDI/OPMI, para que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional prosiga con la modificación y certificación presupuestal a fin que en el presente año garantice la ejecución de la inversión NO Prevista, por un monto de S/. 51,791.79 soles;

Que, mediante la Nota Informativa N° 1098-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 11 de junio de 2019, el Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la disponibilidad presupuestal de la obra: "RENOVACIÓN DE; EN EL (LA) INGRESO PRINCIPAL DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD E MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2450500, se otorga la disponibilidad presupuestal, para lo solicitado en el Marco Presupuestal en el año 2019, según detalla:

Fuente de Financiamiento : Recurso Determinado
Monto : S/. 51,791.79 soles

Que, a través del Proveído de la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de la Resolución;

Por lo expuesto en los considerandos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE; EN EL (LA) INGRESO PRINCIPAL DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD E MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversión N° 2450500; con un plazo de ejecución de 20 días calendario, la cual será ejecutada bajo la modalidad de administración **Directa**; por el monto de **S/. 51,791.79 soles (Cincuenta y un Mil Setecientos Noventa y Uno con 79/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ALCALDÍA
SR. GASTELÓ HUANÁN HINCHAY
ALCALDE